

# La gran debilidad del sindicalismo mexicano

GEORGES COUFFIGNAL

**D**IEZ DE enero de 1989: el ejército mexicano cerca el poblado de Ciudad Madero y toma por asalto el cuartel donde vive J. Hernández Galicia, alias "La Quina". La puerta de su domicilio es derribada con bazuca; el intocable e inamovible dirigente del poderoso sindicato de petroleros es arrestado, junto con muchos otros responsables, y los bienes del sindicato son embargados.<sup>1</sup>

Desde hacía algunos años, "La Quina" se oponía a toda reestructuración del sector petroquímico (monopolio del Estado) y, afrenta suprema para el partido en el poder, durante las elecciones de julio de 1988 había alentado a sus afiliados a votar por el candidato de la oposición. La opinión pública, incrédula, asistía a la caída de un hombre que, como todo el mundo sabía, había edificado su poder gracias a la corrupción, a un control absoluto y a menudo policiaco de sus bases, y a los considerables privilegios que había sabido obtener para los asalariados de un sector clave de la economía.<sup>2</sup> Estos últimos reaccionaron tranquilamente ante este golpe de fuerza de las autoridades del Estado. Algunas semanas después, se "eligió" a un nuevo dirigente, más cercano al presidente de la república, y todo volvió al orden. La gran ambigüedad del sindicalismo mexicano, su enorme fuerza anterior, su gran debilidad actual, fueron puestos brutalmente de manifiesto.

Para comprender esta situación conviene saber cómo nació, cómo se desarrolló y cómo se organizan sus ligas con el Estado. De esta manera, estaremos en condiciones de analizar la situación en la que se encuentra actualmente este sindicalismo.

<sup>1</sup> Cf. Prévôt Schapira, Marie-France, "Mexique après les élections: la chute d'un cacique syndical", en *Problemes d'Amérique Latine*, 92, 2º trimestre de 1989, pp. 67-75.

<sup>2</sup> Dos periodistas recientemente describieron la organización del poder en el seno de este sindicato. El primero, Manuel Buendía, fue asesinado unos meses después de la salida de su reportaje (*Los petroleros*, Océano, México, 1985). El segundo, quien dirige la importante revista *Nexos* y forma parte del círculo de intelectuales con mucha influencia en la actual presidencia de la república escribió una novela inspirada en la obra de M. Buendía y su asesinato: Héctor Aguilar Camín, *Morir en el Golfo*, Océano, México, 1985.

## I. UN SINDICALISMO MARCADO POR LAS LUCHAS POLÍTICAS

El movimiento obrero en México se organizó tardíamente.<sup>3</sup> En vísperas de la revolución que se inició en 1910 y duró más de diez años, con un saldo de más de un millón de muertos, era aún embrionario. La modernización autoritaria de las estructuras económicas, operada por Porfirio Díaz (presidente de la república y posteriormente dictador) entre 1876 y 1910, ocurrió fundamentalmente en el comercio y los medios de comunicación.<sup>4</sup> La economía del país seguía siendo esencialmente agrícola. Sólo los sectores textil y minero conocieron la formación de un verdadero proletariado. Estamos en la época del liberalismo triunfante: se prohíbe la huelga y la existencia de los sindicatos; los trabajadores no tienen ni derechos ni protección. Esta época será testigo, sin embargo, del nacimiento de asociaciones de artesanos cuyo objetivo era la seguridad mutua de sus miembros. Se crean instrumentos de coordinación de diversas asociaciones, como el "Gran círculo de obreros" en 1912.<sup>5</sup> Encontramos, dentro de los estatutos del círculo, vagos resabios del socialismo utópico que prevalecía en ciertas tendencias de la élite obrera europea en la misma época. Los numerosos inmigrantes europeos del último cuarto del siglo pasado trajeron consigo los debates por los que atravesó el movimiento obrero del viejo continente. En 1878 nació un efímero partido comunista mexicano y en 1885 se publicó el *Manifiesto comunista*. Sin embargo, como lo señalan J. F. Leal y J. Woldenberg, no existía verdaderamente un movimiento obrero como tal: se trataba, sobre todo, de un reagrupamiento corporativo de artesanos urbanos que ocupaban una posición hegemónica sobre los grupos de obreros que comenzaban a formarse.<sup>6</sup>

La situación empieza a cambiar en 1906. En este año ocurrió la primera gran huelga de los mineros de Cananea, Sonora, al norte del país, reprimida a sangre y fuego con ayuda de tropas estadounidenses.<sup>7</sup> Al año siguiente, vino la huelga de los obreros textiles del estado de Veracruz,

<sup>3</sup> Un verdadero trabajo enciclopédico, realizado por miles de especialistas en torno al movimiento obrero mexicano, se publicó en 1980: *La clase obrera en la historia de México*, 15 volúmenes, Siglo XXI, México.

<sup>4</sup> En torno a este período, cf. Francois-Xavier Guerra, *Le Mexique, de l'ancien régime à la Révolution*, t. 1, pp 274-341.

<sup>5</sup> Cf. Trejo Delarbre, Raúl, "Historia del movimiento obrero en México, 1860-1982", en Pablo González Casanova (coord.), *Historia del movimiento obrero en América Latina*, tomo 1, Siglo XXI, México, 1984, p. 15. Este autor y los dos citados a continuación son, hasta donde sabemos, los mejores historiadores del sindicalismo mexicano. La primera parte de este artículo les debe mucho.

<sup>6</sup> Leal, Juan Felipe y José Woldenberg, "Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista", en *La clase obrera en la historia de México*, vol. 2, México, Siglo XXI, 1980, p. 234.

<sup>7</sup> En septiembre de 1906, el gobierno de Salinas de Gortari envió al ejército a desalojar a los mineros que ocupaban Cananea en oposición a la privatización de la mina.

quienes fueron igualmente reprimidos. En 1908, los empleados de los ferrocarriles iniciaron un largo conflicto. Así, en vísperas de la revolución, esto era lo que algunos expertos han calificado como el despertar del movimiento obrero.

El desarrollo del movimiento obrero organizado coincidió justamente con el de la revolución. A partir de 1911, numerosos cuerpos gremiales adoptaron una organización sindical que fue reconocida por el gobierno de Francisco I. Madero. Durante todo el período revolucionario, las experiencias de organización se multiplicaron y los debates teóricos avanzaron, en particular en el seno de la "Casa del Obrero Mundial" (com). Esta institución, fundada en julio de 1912 como lugar de reflexión teórica, muy pronto se convirtió en sitio de reagrupación de muchas organizaciones sindicales que nacieron después del decreto mediante el cual su creación ya no quedaba condicionada a una autorización gubernamental previa.<sup>8</sup> En 1915, la com entró en la lucha política y apoyó al gobierno de Venustiano Carranza contra Pancho Villa y Emiliano Zapata: apenas comenzó a organizarse y el movimiento obrero se vio comprometido en luchas políticas. El sindicalismo y la política aquí, al igual que en otros países, quedaron, pues, intrínsecamente ligados. No obstante, como lo veremos más adelante, de manera completamente original.

La Constitución de 1917 es sin duda alguna el verdadero punto de partida del desarrollo del movimiento obrero organizado en México. Esta constitución, aún en vigor, es todavía hoy una de las más avanzadas del mundo en materia social.<sup>9</sup> El artículo 27 estipula que "la propiedad de la tierra y de las aguas... le pertenece originalmente a la nación", que "tendrá siempre el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público". Con base en este artículo, el cual se aplica igualmente al subsuelo, sucesivos gobiernos llevaron a cabo muchas expropiaciones y redistribuciones de tierras. La pequeña explotación del suelo se convertirá en la norma (salvo en el caso de las tierras ganaderas), bajo la forma de ejidos (posesión en común de la tierra por los habitantes de un mismo poblado). Las poderosas organizaciones campesinas que surgieron no corresponden, pues, a un sindicalismo de asalariados agrícolas, sino al reagrupamiento corporativo de los pequeños campesinos no asalariados y no propietarios.

El artículo 123, pesadilla durante mucho tiempo de los empresarios, es muy largo, y es ahí donde se encuentran las bases del código laboral. Previene de manera detallada las garantías acordadas a los trabajadores: salario mínimo, jornada de trabajo de ocho horas (siete en el trabajo noc-

<sup>8</sup> Cf. el estudio clásico de Marjorie Ruth Clark, *La organización obrera en México*, Ed. Era, México, 1988 (1ª edición en inglés: 1934), pp. 22-52.

<sup>9</sup> En torno al tema, encontramos una buena presentación en la obra de Tadeusz Wyrwa, *Le Mexique*, LGDJ (col. "Comment ils sont gouvernés"), París, 1969. El autor le confiere a la Constitución principalmente tres características: nacionalista, anticlerical y socialista (p. 94).

turno), pago al 200% de las horas extra, un día de descanso cada seis días, etcétera. Precisa también las reglas en materia de condiciones de trabajo, de accidentes laborales, despido y métodos de resolución de conflictos. Garantiza el derecho de huelga y la formación de sindicatos, y obliga a los patronos a garantizar la capacitación permanente de sus empleados. Anuncia la creación de organismos encargados de la construcción de vivienda social financiada en parte por cotizaciones patronales, así como de organismos de seguridad social.

Además, el artículo 123 señala una distinción fundamental entre los asalariados del sector privado (apartado A) y los del sector público (apartado B). Los derechos de los primeros son mucho más detallados que los de los segundos. Esta distinción se volverá muy importante desde dos puntos de vista. En materia sindical, para empezar, los trabajadores del Estado federal, de los estados federados y de las comunidades tendrán la obligación de sindicalizarse en una central única ligada al poder. Por otra parte, el párrafo B introduce la noción de "puestos de confianza", que no subraya el derecho común, y para los cuales el texto constitucional es muy sobrio: "las personas que los ocupen disfrutarán de medidas de protección salarial y se beneficiarán de la seguridad social". Estos trabajadores tienen, pues, un campo de protección y derechos limitados al salario y a la seguridad social. Nada se menciona en materia de condiciones de trabajo, la duración del mismo, los despidos, etcétera. Esta distinción permitirá al Estado aumentar constantemente el número de "puestos de confianza", que garantizan un control (político y patronal) perfecto de sus asalariados. Además, al permitir que el sector privado proceda de igual manera, al principio de manera muy limitada y en los últimos años mucho más libremente, son las garantías del artículo 123 las que paulatinamente se ponen en entredicho. De esta forma, actualmente las numerosas empresas extranjeras que se instalan en México lo hacen con la garantía de los poderes públicos de contar con un número muy elevado de "puestos de confianza": personal dócil, no sindicalizado, sin derecho de huelga.

Durante estos decenios, el artículo 123 constituyó una verdadera pesadilla para los patronos. En parte ayudó a apoyar la fuerza del sindicalismo, ya que este último aceptó contractualmente la flexibilización de la regla de derecho a cambio de ventajas pecuniarias y puestos de poder para el sindicato, o más prosaicamente, para sus dirigentes. Sin embargo, ¿qué es realmente este poder? El reconocimiento constitucional de los derechos de los trabajadores es, paradójicamente, uno de los elementos de la debilidad original del sindicalismo, el cual, además, ha aparecido desde hace mucho como todopoderoso. Estos derechos, en efecto, no fueron conquistados en luchas sociales en el campo laboral. Son, sobre todo, resultado del proceso revolucionario por el que atraviesa México, de la inmensa movilización de todas las capas progresistas que lo acompañan y de la rápida penetración de las ideas marxistas durante la revolución. Desde su origen,

pues, es la lucha política la que parece fundamental para la conquista de los derechos del trabajador. Desde su origen parece que las mayores garantías se obtienen del Estado. El sindicalismo mexicano, el cual será sin duda capaz de resolver conflictos de trabajo muy difíciles, no logrará jamás salir de ese pasaje brutal de un derecho del trabajo casi inexistente a un derecho mucho más avanzado que el de la mayoría de los de esa época en todo el mundo. Sabe que en el momento en que surja, como lo veremos, será rápidamente incorporado al aparato del Estado.

Finalmente, añadiremos que el trabajador al que se refiere la Constitución de manera tan minuciosa es, en gran medida, mítico. El México de la revolución es ante todo agrícola y minero. Conocemos el papel que desempeñarán los obreros agrícolas, los pequeños campesinos indígenas, los mineros, con Pancho Villa al norte o Emiliano Zapata al sur, en las largas luchas de la Revolución.<sup>10</sup> En ese momento, el obrero de las empresas es, en parte, una figura retórica indispensable para conformar los ideales revolucionarios. Es en el momento en que comienza a contar numéricamente, en los años treinta, cuando el sindicato se incorpora, de hecho, al Estado.

Los veinte años siguientes a la adopción de la Constitución son confusos, tanto en el plano político como en el sindical. En 1918 se crea la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la cual agrupa a 106 organizaciones en 18 estados.<sup>11</sup> Samuel Compers, líder de la AFL, participa activamente en el nacimiento de esta central reformista. Un año más tarde, el presidente de la CROM, Luis Napoleón Morones, funda el Partido Laborista Mexicano (PLM), que se convierte en el brazo político de la CROM. Apoya la candidatura de Álvaro Obregón a la presidencia de la república y posteriormente la de Plutarco Elías Calles. Los dos son elegidos (1920-1924 y 1924-1928), lo que hará que la CROM reciba importantes subsidios estatales (Calles los retirará en el momento de la creación del Partido Nacional Revolucionario —PNR—, ancestro del Partido Revolucionario Institucional —PRI—, actualmente en el poder). Este apoyo también permitirá a los dirigentes de la CROM obtener puestos (uno de gobernador) en el aparato de Estado. Aquí encontramos la confusión original entre la política y el sindicalismo en México. Por otra parte, siguiendo el ejemplo de la mayoría de las organizaciones sindicales de la época, la CROM no ocultaba sus objetivos políticos; sin embargo, pretendía además obtener dobles funciones para sus responsables: "la CROM tiene como meta incrustarse en la jerarquía gubernamental a través del Partido Laborista Mexicano, para, a partir de ello, satisfacer las reivindicaciones proletarias y llegar al socialismo".<sup>12</sup>

<sup>10</sup> La literatura, al igual que el cine, han tratado esta cuestión varias veces. Véase, por ejemplo, la obra de Jean Meyer, *La Revolution mexicaine*, Calmann-Lévy, París, 1973, pp. 69-89.

<sup>11</sup> Trejo Delarbre, Raúl, *op. cit.*, p. 23.

<sup>12</sup> Rodríguez Araujo, Octavio y Manuel Márquez Fuentes, *El partido comunista mexicano*, México, Ediciones El Caballito, 1973, p. 75.

El doble mandato político y sindical fue ciertamente frecuente en los orígenes de numerosas organizaciones obreras en el mundo, ya fuera ideológicamente admitido e incluso preconizado (sindicatos de ideología laborista o leninista), o en situaciones en que el sindicato naciente era tan débil que esperaba todo del Estado (por ejemplo, al inicio de largos períodos consiguientes a su destrucción, como en el caso de la Italia de Mussolini o de la España franquista).<sup>13</sup> Sin embargo, en la mayoría de las situaciones, el sindicato supo conquistar cierto margen de autonomía variable pero real, incluso cuando la doble adhesión era la regla, o cuando la liga partido-sindicato funcionaba de hecho o de derecho según la teoría leninista de la correa de transmisión. El ejemplo español es notable en este sentido. Por lo tanto, la UGI, orgánicamente ligada al PSOE, fue durante un primer momento el instrumento del partido en el campo social. Después de un año, sin embargo, rompió claramente con la política gubernamental de Felipe González.

En el caso del sindicalismo mexicano, no logrará jamás romper con esa liga directa con el partido y el poder político. Más bien, desde los años veinte los dirigentes de la CROM se dieron a la tarea de satisfacer las demandas gubernamentales, aunque se tratara de apagar los movimientos sociales que surgían e inquietaban el poder político, o de comprometerse decididamente en la lucha anticlerical que se desencadenó en México y tuvo como consecuencia la guerra de los Cristeros (1926), una verdadera guerra civil religiosa.<sup>14</sup> Este anticlericalismo virulento fue, además, parte del origen del fracaso de la tentativa de la CROM por crear una gran central regional que federase a todas las organizaciones sindicales de América Latina: sus homólogos latinoamericanos tuvieron miedo.<sup>15</sup>

Al lado de la CROM, que ocupó rápidamente una posición dominante, se dieron diversas tentativas de implantación de otras sensibilidades sindicales. En 1922 se crea una Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Al igual que las organizaciones similares que se desarrollaron un poco por todo el mundo en esa época, esta central buscaba poner en práctica las enseñanzas de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII. No logró implantarse en todo el territorio y desapareció en el momento de la guerra de los Cristeros. A pesar de la profunda y masiva religiosidad del pueblo mexicano, el sindicalismo cristiano no resurgiría como corriente ideológica del movimiento obrero mexicano. Además, en febrero de 1921, se creó la Confederación General de Trabajadores (CGT), de tendencia ne-

<sup>13</sup> Cf. Couffignal, Georges, *Les syndicats italiens et la politique*, Grenoble, PUC, 1978; y "Les syndicats espagnols: priorité au politique", en *Les syndicats européens face à la crise*, Grenoble, PUC, 1980, pp. 133-170.

<sup>14</sup> Cf. la tesis de Jean Meyer. *La Christiade*, París, o su resumen en Meyer, Jean, *La Révolution mexicaine*, op. cit., pp. 161-194.

<sup>15</sup> Cf. Lux-Wurm, Pierre, "Le syndicalisme en Amérique latine", en *La documentation française, notes et études documentaires*, 3264, 16 de febrero de 1966, pp. 46-48.

tamente revolucionaria y que reconocía al Partido Comunista como única esperanza para los trabajadores. Siete meses más tarde, los anarcosindicalistas salidos de la CROM, a quienes se les reprochaba sus lazos con el Estado y la corrupción de sus dirigentes, tomaron el poder en el seno de la CGT y los comunistas se retiraron. La CGT se lanzó en los años que siguieron, a las grandes batallas sociales, luchando a la vez contra el Estado y contra la CROM. Esta última, fortalecida por los apoyos gubernamentales, logró limitar su influencia en los dos sectores donde había logrado conquistar un público real: el textil y el de los transportes.

Finalmente, los comunistas que se incrustaron en algunas ramas buscando fundar una central propia, crearon en 1929 la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), la cual se adhirió a la Internacional Sindical Roja. Esta central consolidó las posiciones comunistas en diverso sectores: ferrocarrilero, minero y petrolero, y se vio envuelta en luchas muy difíciles. Sin embargo, luego de la grave represión de que fue objeto el PCM entre 1929 y 1934 por sus posiciones anticapitalistas, quedó muy debilitada.

Durante este mismo período,<sup>16</sup> la CROM también fue objeto de una amplia campaña de desestabilización. Fue acusada de haber participado en el asesinato del general Obregón, quien acababa de ganar las elecciones. Calles, quien controlaba de cerca el gobierno que sucedió a Obregón, inició en 1929 la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). Necesitaba acercarse a todos los partidos existentes, en particular al partido Laborista ligado a la CROM. Se dio a la tarea de desacreditarla, lo que no era demasiado difícil si tomamos en cuenta la mala imagen que sus dirigentes tenían de por sí. Lo que se jugaba con la creación de ese partido era de capital importancia: se trataba de detener las luchas de facciones que continuaban ensangrentando el país después de concluida la revolución, y organizaban la repartición y la circulación de poder entre los diversos grupos político-militares que la habían producido.<sup>17</sup> Por consiguiente, era necesario que todo procediera de un poder único: el del nuevo partido, lo cual implicaba el debilitamiento o la supresión de todos los poderes anteriores.

La empresa corría el riesgo de alienar a la clase obrera del régimen. Para impedirlo, el gobierno presentó en 1929 la iniciativa de una Ley

<sup>16</sup> Dos obras describen con precisión la efervescencia de este período: Carr, Barri, *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, México, SEP/Setentas, 1976; y Guadarrama, Rocío, *Los sindicatos y la política en México, la CROM, 1918-1928*, México, ERA, 1981. También puede consultarse Ruiz, Ramón Eduardo, *La Revolución mexicana y el movimiento obrero*, México, ERA, 1981.

<sup>17</sup> Cf. Confignal, Georges, "Le Parti Revolutionnaire Institutionnel Mexicain: crépuscule d'un hégémonie?", en *Problèmes d'Amérique Latine*, 88 (2º trimestre de 1988), p. 5. Sobre el nacimiento de este partido, el mejor estudio es el de Garrido, Luis Javier, *El partido de la Revolución institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*, México, Siglo XXI, 1986. Ver también Fenoy, Gerard, "Le Parti Revolutionnaire Institutionnel du Mexique: historie et organisation", en *Problèmes d'Amérique Latine*, 23, 27 de abril de 1972.

Federal del Trabajo,<sup>18</sup> con el fin de concretar el artículo 123 de la Constitución y dar coherencia a las múltiples legislaciones adoptadas por los estados luego de diez años. Tanto los patrones como los sindicatos reclamaban esta unificación con el mismo vigor.

La ley federal adoptada en 1931, texto de compromiso, constituye por su amplitud un verdadero código del trabajo. Inevitablemente, es más conservadora, en torno a ciertos puntos, que ciertas disposiciones anteriores adoptadas por los estados. Sin embargo, en conjunto, materializa el artículo 123 y aporta complementos en los terrenos en que había estado muda: prohibición del *lock out* patronal, contrato de trabajo escrito obligatorio en la mayor parte de las profesiones, prohibición del despido, excepto en los casos previstos por la ley, amplios poderes a las "juntas de conciliación y arbitraje", etcétera.

Finalmente, esta ley generaliza dos medidas que resultan de primordial importancia para las organizaciones obreras. En primer lugar, los sindicatos están obligados a exigir su registro en las "juntas de conciliación y arbitraje" de los estados y a solicitar su reconocimiento para obtener capacidad jurídica. El Estado federal (para las confederaciones) y los estados federados pueden arrastrar los trámites para las solicitudes de registro en el caso de los sindicatos que no se desea legalizar.<sup>19</sup> Pocos años más tarde, frente a la ineficacia de tal disposición, se generalizó la creación de los partidos políticos; hay una afirmación muy democrática en la libertad de creación de partidos, pero también trabas al registro de éstos para que no tengan la posibilidad de presentar candidatos a las elecciones. No es sino hasta los dramáticos acontecimientos de 1968 que las condiciones de registro se comenzaron a suavizar. En segundo lugar, esta ley introduce la noción de contratos colectivos de trabajo. Este tipo de contratos, al que los patrones se oponían ferozmente, es obligatorio en las empresas donde los obreros son miembros de un sindicato legalmente constituido y mayoritario dentro de la sociedad, y así lo exigen. Una vez firmado, este contrato se aplica a todos los asalariados, sea cual fuere su pertenencia sindical eventual. Esta regla, inspirada en la legislación estadounidense, permite diez años más tarde a las centrales asociadas al partido en el poder conquistar para siempre una hegemonía absoluta de representación de los trabajadores en la empresa, combinada con un poder financiero que con el tiempo será considerable.

La Ley Federal del Trabajo, en vigor en lo sucesivo, está más próxima a la época de su homóloga soviética que a las legislaciones de los países

<sup>18</sup> Clark, Marjorie Ruth, *La organización obrera en México*, op. cit., pp. 197-209.

<sup>19</sup> Al día siguiente del terrible terremoto del 19 de septiembre de 1985, la opinión pública descubrió estupefacta las aterradoras condiciones de trabajo (en particular su hacinamiento en espacios reducidos) de las costureras de los talleres de confección, concentradas en una de las zonas más devastadas por el sismo. Gracias a la prensa obtuvieron así un registro que habían venido reclamando sin éxito durante años. El sindicato que deseaban fundar era independiente de las centrales oficiales.

occidentales. Nuevamente, es el poder político el que da origen a medidas que no le deben mucho a las luchas obreras, y es de éste que depende la existencia o la desaparición de las organizaciones sindicales. Desde 1932, uno de los líderes históricos del movimiento obrero, Vicente Lombardo Toledano, creó una CROM "depurada" de sus dirigentes corruptos. Esta organización deseaba la independencia del Estado y afirmaba no desear comprometerse en los combates políticos. Al año siguiente, se une a otras diversas organizaciones y crea la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), de la cual Lombardo Toledano fue electo secretario general.

En vísperas de la presidencia del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), quien va a estabilizar el torbellino político y social que vivía México desde 1910, vale la pena señalar diversos puntos:

1) ideológicamente, las diferentes corrientes por las que pasaba al movimiento sindical en Europa se encuentran en México, pero no llegan a enraizarse en la cultura obrera;

2) se crean diversas organizaciones. Ninguna llega a sobrevivir a la represión estatal una vez que el gobierno decide enfrentarlas o cuando éstas deciden enfrentar al Estado. En cambio, si aceptan el dominio estatal, permanecen y logran desarrollarse;

3) la que logra implantarse de manera masiva, la CROM, es la que tenía desde sus inicios el poder de su alianza, o más bien, su colusión con el Estado. Una vez pasada la fase de enfrentamientos, la volveremos a encontrar en el momento de la estabilización del sistema sindical;

4) el período que acaba de pasar muestra que las conquistas más importantes provienen del Estado. Así pues, la lucha política superará a la lucha social o a la lucha de clases;

5) en consecuencia, el movimiento obrero está convencido de que le será muy beneficioso tener los representantes mejor colocados en el seno de los órganos de poder político.

Lo que se llamará el "pacto cardenista", la alianza entre la clase obrera y el Estado, sólo se pudo llevar a cabo y, sobre todo, perdurar, gracias a estas características o tendencias producto de veinticinco años de luchas que vivió el país.

## II. LUGAR DEL CORPORATIVISMO

El general Cárdenas actualmente es una figura mítica en la memoria colectiva mexicana: distribuyó 15 millones de hectáreas entre más de 800 000 campesinos, nacionalizó el petróleo, legisló en torno a cooperativas, rompió relaciones diplomáticas con la España de Franco y dio asilo a sus exiliados, practicó el diálogo directo con la población, pacificó el país y estabilizó el sistema político. Por lo tanto, es a él a quien el movimiento

obrero debe el lugar que ocupan sus estructuras organizativas, cuya función a la larga servirá más para encuadrarlo y controlarlo que para representarlo o defenderlo. Cárdenas tenía dos convicciones. Por una parte, que el Estado debía ser el motor del desarrollo y que todas las fuerzas políticas y sociales debían subordinarse. Por la otra, que los agentes principales del desarrollo eran los trabajadores; que debía entonces gobernar con ellos y que para hacerlo había que incorporarlos en el aparato del Estado.<sup>20</sup>

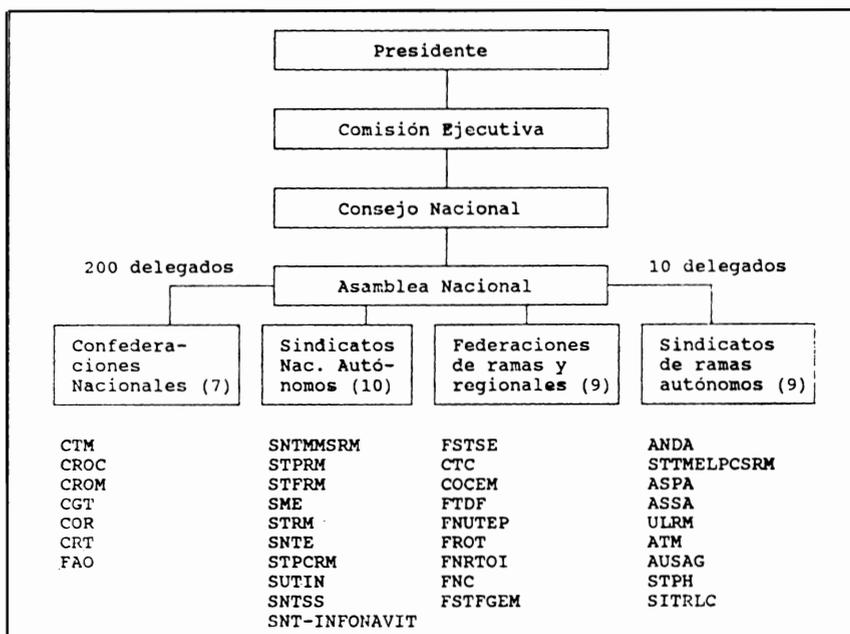
Los dos primeros años de su mandato están marcados por numerosos movimientos reivindicativos que él permitió desarrollarse libremente y sobre los que se apoyó. Luego de las graves tensiones políticas producidas por Calles, quien no admitía que el candidato que había apoyado pusiera en práctica una política autónoma, las principales organizaciones obreras decidieron unirse para apoyar a Cárdenas. La CTM (Confederación de Trabajadores de México) nació así en febrero de 1936 sobre bases nuevamente más políticas que sindicales. A la postre del congreso constituyente del sindicato, Vicente Lombardo Toledano, elegido secretario general, afirmó: "nuestras reivindicaciones tienen el mismo tono, la misma intención sobre el terreno económico, el terreno político, el terreno social y el terreno ideológico. Un mexicano, si es asalariado, si vive de su trabajo manual o intelectual, no puede evitar ser un individuo nacionalista y antimperalista; si no, es un traidor".<sup>21</sup> La estructura de la confederación era muy centralista, por lo que la parte esencial del poder se encontraba concentrada en las manos del secretario general. Las huelgas, por ejemplo, debían estar previamente autorizadas por el comité nacional de la CTM. El secretario general podía rechazar la incorporación de los sindicatos que no se sometieran a la política definida por la dirección de la confederación. La CTM sigue siendo, actualmente, la principal central sindical mexicana, y todavía a finales de 1989 seguía bajo la dirección del mismo secretario de la organización que en 1936: Fidel Velázquez. En este mismo año de 1936, finalmente se estableció una organización que agrupaba a los asalariados del Estado, la cual, en 1938 se convirtió en la FSTSE (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado). La mayoría de los trabajadores estuvieron, en lo sucesivo, organizados. Ahora, lo que faltaba era incorporarlos al Estado.

El 30 de marzo de 1938, Cárdenas transformó el PNR en PRM (Partido de la Revolución Mexicana), y organizó a este nuevo partido con base en el modelo centralizado y piramidal de la CTM. Eran cuatro los "sectores" que lo componían: un "sector militar", el cual desapareció dos años más tarde, un "sector campesino", un "sector obrero" y un "sector popular". Cada uno de estos tres últimos sectores agrupaba a diversas organizaciones,

<sup>20</sup> Quisiera agradecer aquí a Anne Pivron por las fichas bibliográficas que preparó para esta sección en torno al "pacto cardenista".

<sup>21</sup> Citado por Javier Freyre Rubio, *Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México*, México, CECSA, 1983, p. 98.

CUADRO 1. ESTRUCTURA DEL CONGRESO DEL TRABAJO



De un total de 13 376 sindicatos que representan a 2 971 000 trabajadores (C. Zazueta y R. de la Peña, *op cit.*, pp. 11 y 115)

Siglas de las Confederaciones Nacionales:

- CTM: Confederación de Trabajadores de México
- CROC: Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos
- CROM: Confederación Regional Obrera Mexicana
- CGT: Confederación General de Trabajadores
- COR: Confederación Obrera Revolucionaria
- CRT: Confederación Revolucionaria de Trabajadores
- FAO: Federación de Agrupaciones Obreras

entre las que se encuentran principalmente la CNC (Confederación Nacional Campesina), la CTM y la FSTSE:<sup>22</sup> el sistema corporatista del Estado mexicano se construyó a partir de entonces. Otras asociaciones o sindicatos vendrían posteriormente a incorporarse a cada sector. Cuando después de un conflicto o ante la iniciativa de un individuo o grupo se creaba una organización, el sistema revelaba su extraordinaria eficacia para integrar a estas organizaciones, que reivindicaban su diferencia, pero no se declaraban opositoras a las reglas del juego planteadas. Más bien ocurría lo contrario: esta *atomización* de las organizaciones era perfectamente coherente con el principio de la soberanía absoluta del Estado. El ejemplo más notable de esta situación es el Congreso del Trabajo (CT), producto de la "confederación de confederaciones" y creado en 1965 para garantizar un mínimo de *coordinación* entre todas las formaciones sindicales existentes.<sup>23</sup> Agrupa a siete confederaciones, seis federaciones nacionales, dos federaciones regionales, diez "sindicatos nacionales" autónomos, nueve "sindicatos autónomos". El CT en su conjunto se adhirió al partido oficial, el cual para entonces (1945) ya era el PRI (Partido Revolucionario Institucional).

Ninguna de las organizaciones —a excepción de los sindicatos universitarios— podrá desarrollarse ni perdurar fuera de la influencia del corporatismo del Estado-PRI. Los acontecimientos de 1968 son, en este sentido, significativos. La disputa se limita al terreno universitario, sin lograr una liga con el movimiento obrero. Frente al riesgo de ruptura con las clases medias que había engendrado el modelo de desarrollo adoptado después de 1945, el sistema aceptó la constitución de los sindicatos universitarios independientes del sindicalismo oficial. Sin embargo, este último rechazó siempre las proposiciones de coordinación de la acción o las reivindicaciones en pro de los universitarios. La ruptura de 1968 tuvo efectos políticos importantes ("apertura política" en los años 70, tercermundismo, etcétera); sin embargo, prácticamente no tuvo efecto alguno en el terreno sindical.

Con el pretexto de integrar a los obreros al aparato de toma de decisiones a las estructuras del poder, el Estado mexicano logró dar forma a la conciencia política de las clases dominadas. La subordinación de los "sectores" del partido-Estado impidió a los grupos sociales adquirir una conciencia política autónoma y, por consiguiente, elaborar proyectos de transformación social independiente del Estado. La politización extrema de los sindicatos institucionalizados tuvo como consecuencia la despolitización de las categorías sociales que éstos organizaban. Integrados al Estado, no po-

<sup>22</sup> Este sector popular se reorganizó tres años después para incorporar a los artesanos, pequeños comerciantes, profesiones libres, etcétera. Cf. Garrido, L. J., *op. cit.*, p. 412.

<sup>23</sup> Ver el estudio muy completo de César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 579 pp. Los cuadros de este artículo fueron elaborados a partir de informaciones proporcionadas por los propios trabajadores.

dían recibir los cambios fuera de éste. El Estado se apropió del discurso ideológico proveniente de las clases oprimidas o producido por ellas. La retórica estatal y la retórica sindical se volvieron homotéticas. El Estado mostró una perfecta capacidad de *recuperación* de las reivindicaciones surgidas en uno u otro lado, gracias a la extraordinaria capilaridad de la red corporativa desarrollada a lo largo de muchos años.

Arnaldo Córdova ha demostrado que dentro del sistema deseado por el general Cárdenas, la unidad de base no era el individuo, sino la organización. El individuo no debía existir más que a través de la organización: "la institucionalización de la vida económica, política y social, o, en otras palabras, la conversión de las relaciones sociales en relaciones permanentes y habituales en México debía pasar por la organización de todos los sectores sociales y sobre todo de las masas populares, con el fin de provocar la erradicación del juego individualista en las actividades sociales [...] A través de la organización no serán ya los intereses individualistas, egoístas y disolventes los que dictarán la política en México, sino los intereses de los grupos".<sup>24</sup>

El partido no se concibe, pues, como agrupador de individuos, sino de organizaciones. Se trata de una estructura piramidal destinada a garantizar de manera durable la legitimidad política del régimen. En el partido, como en los sindicatos, todo proviene de la cima. La noción de elecciones de representantes no tiene sentido. Las asambleas de militantes tienen como función la legitimación de las elecciones en la cima. Los líderes sindicales son "elegidos en lo alto" sin que sea necesario que los designen, con anterioridad o de manera simultánea, los grupos sociales a los que representarán. La lucha reivindicativa se convierte entonces, como lo subraya A. Córdova, en "un método institucional de administración de masas en el interior de cada organización".<sup>25</sup> La negociación sustituye a la movilización y es, por consiguiente, más natural, que los responsables sindicales sean, al mismo tiempo, alcaldes, diputados, senadores, ministros o gobernadores. El sistema se reserva, efectivamente, los cargos de elección de cada sector. Como la Constitución impide a una misma persona ejercer dos mandatos electorales sucesivos, el número de sindicalistas que han ejercido funciones políticas se vuelve rápidamente impresionante. A esto hay que añadir un número infinitamente superior de cargos administrativos en los cargos o en las empresas públicas.

Estos intermediarios obligados entre las bases obreras y el gobierno han sabido reemplazar las funciones que se esperaba de ellos: ahora se trata de canalizar todos los conflictos hacia la jurisdicción del Estado, orientar las preocupaciones políticas de los trabajadores hacia el exterior (el antifascismo, el antiimperialismo, etcétera), despolitizar a las clases asalariadas.

<sup>24</sup> Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo, México, ERA, 1987, p. 147.*

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 173.

Alguna vez se ha calificado injustamente de fascista a este sistema. Como en la Italia de Mussolini, se trata de una organización corporativa de la sociedad. Sin embargo, existen diferencias en diversos puntos. Para comenzar, ideológicamente tanto Cárdenas como la CTM difundieron un discurso netamente antifascista. Pero sobre todo, Cárdenas afirma el principio de la lucha de clases. Está lejos de desear reunir a todas las clases en una misma organización. Por el contrario, desvía cuidadosamente toda posibilidad de colusión intersectorial y se opone a la idea de la CTM de constituir una unión sindical de obreros, campesinos y burócratas. Los artículos 2 y 3 del "pacto constitutivo" del PRM estipulan claramente que los sectores deben seguir siendo autónomos: las asociaciones campesinas se comprometen a no admitir obreros en su seno, y viceversa.<sup>26</sup> Ello permite al Estado tener la exclusividad de la canalización de las demandas sociales, lo que hace muy difícil también la constitución de movimientos reivindicativos autónomos que agrupen a diversas categorías sociales. La hermeticidad impuesta a cada sector evita la unidad entre obreros y campesinos, entre obreros y empleados, entre obreros y funcionarios. Cárdenas cultiva de esta manera el aislamiento de cada sector y garantiza la plena autoridad del Estado.

De igual forma se comprende que, único caso en América Latina, México rara vez haya tenido la necesidad de recurrir a la fuerza militar para mantener un régimen autoritario. La legitimación social del poder político con la imagen de un pueblo organizado hace que las armas resulten innecesarias.

### III. ¿HACIA EL FIN DEL MODELO CORPORATIVISTA?<sup>27</sup>

El sistema desarrollado en los años que siguieron a la Revolución reveló ser notablemente eficaz. Durante medio siglo, confirió al régimen una enorme estabilidad, única en América Latina. Los gobiernos sucesivos no volvieron a poner en tela de juicio las bases de un consenso basado en el nacionalismo<sup>28</sup> y en cierta forma de populismo.<sup>29</sup> Las clases y estructuras del viejo régimen fueron totalmente barridas por la revolución. El grupo que ocupó el poder desde entonces no provenía ni de una clase específica,

<sup>26</sup> Anguiano, Arturo, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, México, ERA, 1988 (1ª edición, 1975), p. 138.

<sup>27</sup> Actualmente, en México la cuestión del corporativismo ha sido objeto de numerosos debates. Citemos en particular los excelentes textos reunidos por Graciela Bensusan y Carlos García, *Estado y sindicatos, crisis de una relación*, México, UAM, 1989, así como los numerosos artículos publicados en torno de este tema por la revista *Nexos* en los últimos años.

<sup>28</sup> Cf. Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, México, ERA, 1978.

<sup>29</sup> Cf. Espinoza Toledo, Ricardo, "La consolidación del sindicalismo institucional en México, 1941-1952", en *Memoria*, vol. II (mayo-junio, 1988), p. 301-312.

ni de un partido ideológicamente bien definido. Constituyó lo que se llama "la familia revolucionaria", la cual cuenta con una inmensa legitimidad. Las medidas de los años que siguieron a la Revolución le dieron de manera durable una importante base social: reforma agraria,<sup>30</sup> nacionalización de los ferrocarriles y de la industria petrolera, ley federal del trabajo, políticas sociales muy avanzadas (educación, salud), precios subvencionados a los productos alimentarios básicos, creación de numerosas instituciones sociales, etcétera. Este grupo se apropió del Estado y construyó un proyecto de desarrollo apoyado en sus inicios en las bases campesinas. El proletariado, al igual que la burguesía, eran, de hecho, aún muy embrionarios. Sin embargo, este proyecto estatal de desarrollo tendría como efecto la promoción de estas clases.

México fue, junto con Brasil, uno de los pocos países de América Latina en los cuales el modelo preconizado después de la segunda guerra mundial por la CEPAL,<sup>31</sup> modelo conocido con el nombre de "sustitución de importaciones", encontró élites políticas preparadas para ponerlo en práctica. El objetivo era alentar la producción nacional de todos los productos elementales, apoyándose en una política selectiva de cierre de fronteras. Con esta perspectiva, el Estado no cesó de desarrollarse, fortalecido por la riqueza proveniente de sus recursos minerales y, en particular, petroleros. A principio de los años 80, la Ley Federal de Administración Pública reunió a más de 1 150 empresas públicas. Al principio, todo el mundo tenía una cuenta que saldar con este sistema: el PRI, el cual, a través de los empleados administrados por el Estado y de los recursos que le procuraba este sector para financiar sus políticas sociales y sus proyectos de desarrollo, dispuso de una inmensa reserva de control político; la clase media, parida y mimada por el régimen, y cuyo dicho favorito era: "vivir fuera del presupuesto es vivir en el error"; los empresarios, que dispusieron de un mercado protegido y no tuvieron de qué preocuparse en el terreno de los precios o la productividad; los campesinos, los cuales iban tirando en sus pequeñas parcelas o esperando obtener un crédito;<sup>32</sup> y finalmente los obreros, para los cuales el aumento de los salarios reales continuó desde 1955 a 1973, y el de su nivel de vida continuó hasta fines de los años 70, gracias al crecimiento de las ganancias indirectas.

Sin embargo, este éxito trajo consigo las semillas de su propia crisis. Como lo señala Carlos Pereyra, "el progreso económico se tradujo en un

<sup>30</sup> Pocos países la han llevado a cabo en América Latina. Desde Brasil hasta El Salvador, numerosos problemas políticos y sociales se resolverían si las clases dominantes aceptaran un tipo de reforma que incluso los gobiernos civiles que han sucedido a las dictaduras militares no han podido poner en práctica (respectivamente, José Sarney y Napoleón Duarte en estos dos países).

<sup>31</sup> Comisión Económica para América Latina, constituida en el seno de la ONU.

<sup>32</sup> Después de la gran distribución de tierras por parte del general Cárdenas, casi todos los presidentes han llevado a cabo reparticiones; sin embargo, se trata de tierras cada vez más pobres.

crecimiento capitalista el cual, por su naturaleza, no podía ser ni nacional ni independiente, y por el contrario, era cada vez más monopólico y dependiente”, en un ambiente marcado por el aumento constante de intercambios gracias a la internacionalización de las economías. Sin embargo, es después de la caída de los precios de los productos petroleros y su impacto posterior, con la incapacidad del Estado a partir de 1982 para continuar distribuyendo generosamente los recursos, a partir de entonces limitados, que la crisis del modelo explota. El corporativismo, base del funcionamiento del sistema político, permitió de hecho durante mucho tiempo ocultar esta crisis. Este corporativismo, ya lo hemos visto, no sólo concernía al movimiento obrero; todos los sectores de la sociedad funcionaban según este esquema. No es un grupo, una asociación o una corporación los que están directa o indirectamente ligados a este Estado Leviatán, salvo en el caso de ser completamente marginales. Se trata de un Estado autoritario; sin embargo, su autoritarismo es aceptado en la medida en que permite regular los conflictos en el sentido de una maximización, a menudo simplemente aparente, de los beneficios que cada uno obtiene de este funcionamiento.

De hecho, sería erróneo creer que todos los grupos obtienen un beneficio igual. Es claro que a partir de los años 50, la gran burguesía es la principal beneficiaria de este sistema, aun cuando sus relaciones con el Estado a menudo son conflictivas y cuando los industriales del norte toman su distancia del PRI. La paz social, garantizada por las organizaciones sindicales, y el modelo de desarrollo promovido por el Estado, han creado las condiciones óptimas para un rápido crecimiento del capital privado. A partir de 1947, las direcciones sindicales se ocupan consistentemente de reprimir las huelgas e impedir la creación de sindicatos independientes. Asimilados por el aparato político-administrativo del Estado, los responsables sindicales perdieron paulatinamente el contacto con sus bases. Sindicalismo y “charrismo” se volvieron, para los trabajadores, dos términos intercambiables.<sup>33</sup> Este sindicalismo, que no funciona más que fundamentado en el control, perderá inevitablemente lo esencial de su legitimidad frente a sus afiliados. En los casos en que la adhesión no es obligatoria, su control se debilita. Cuando lo es, esta adhesión es resignada. El sociólogo José Luis Reyna subraya que “es difícil encontrar en América Latina un caso en que el Estado haya favorecido tanto a la burguesía”.<sup>34</sup> Demuestra cómo lo que él llama el “corporativismo populista” mexicano implicaba una movilización política constante de las masas, movilización cuya función esencial era desmovilizar a las clases susceptibles de formular demandas colectivas. Los rituales constantes en torno de la institución presidencial

<sup>33</sup> Un sindicato “charro” es aquel que está corrupto y que traiciona los intereses del grupo que debe defender (*Diccionario básico del español de México*, México, Colmex, 1986, p. 162).

<sup>34</sup> Reyna, José Luis, “Redefining the Authoritarian Regime” en Reyna, José Luis, y Weinert, S., *Authoritarianism in México*, ISH, Filadelfia, 1977, p. 158.

y, de manera general, en torno a todos los escalones o fragmentos del poder ejecutivo (ceremonias, reuniones, tomas de poder, inauguraciones, etcétera), las perpetuas loas a ciertas ideas simples (revolución, nacionalismo, progreso, etcétera), no tenían ni tienen otra función que la de mantener, o intentar mantener, en la sumisión a las clases populares que el régimen necesita para perdurar.<sup>35</sup> Sin embargo, si ha podido perdurar durante tanto tiempo, no hay que olvidarlo, es también porque este tipo de estructuración ha permitido cierta permeabilidad entre las demandas individuales en las bases, y su solución por parte del poder político en la cima. El control político ejercido por el sindicalismo durante mucho tiempo estuvo basado más en el intercambio que en la represión. La solución de las demandas individuales es un ejemplo de ello. No existe problema individual que no pueda resolverse en México, siempre y cuando se respeten las reglas del juego y se acepte quedar bajo la protección de un poderoso o de su organización.

Este sistema, basado en la posibilidad de responder a toda demanda mediante la distribución de los recursos, ya no puede funcionar a partir del momento en que el Estado deja de disponer de los medios para distribuirlos. La crisis económica, latente desde hace años, explotó un buen día en 1982. Bajo las presiones del FMI al principio, y posteriormente al parecer por elección propia, los dirigentes mexicanos cambiaron totalmente el modelo de desarrollo en vigor hasta entonces. De 1982 a 1986, no se trata más que de las clásicas y bien conocidas "políticas de ajuste": reducción del déficit público, presión sobre los asalariados, reducción de subvenciones a los productos de primera necesidad (maíz, frijol, leche...), disminución del número de funcionarios, etcétera. A partir de 1986, fecha en que México entra al GATT, la elección de un nuevo modelo de desarrollo parecía irreversible. Las barreras arancelarias se desmaltaron una después de otra y México se apoyó en los bajos costos de su mano de obra para especializarse en la fabricación de ciertos productos. El programa de privatizaciones se aceleró (de 1 155 empresas públicas existentes en 1982, para enero de 1990, sólo quedaban 389), la legislación en torno a la limitación de inversiones extranjeras quedó en desuso, la verdad de los precios en el sector público se volvió en casi todos los casos la regla. En particular, se conoce el desarrollo espectacular de las "maquiladoras", empresas de subcontratación implantadas a lo largo de la frontera con Estados Unidos. En una franja de 10 km de largo, las empresas gozan de todo tipo de exenciones fiscales a la importación y la exportación, y sólo la plusvalía obtenida *in situ* está sujeta a taxación. Las empresas estadounidenses y japonesas encuentran aquí una mano de obra muy barata, no sindicalizada y dúctil.

<sup>35</sup> G. Almond y N. Verba estimaron en 1963 en su célebre estudio comparativo *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy* (Boston, Little Brown), que la cultura política mexicana era una cultura de subordinación.

En 1989, la entrada de divisas provenientes de las "maquiladoras" sobrepasó a las del turismo.

El cambio de modelo de desarrollo<sup>36</sup> vino acompañado de una presión sin precedente sobre el poder de compra de los asalariados. Según el último informe de la CEPAL, de 1981 a 1990, éste disminuyó en un 50%. El PIB se desplomó en 5.9% de 1986 a 1989. El subempleo y desempleo aumentaron de manera vertiginosa. Actualmente se calcula en 23 millones el número de mexicanos que viven por debajo de los niveles de pobreza (de un total de 85 millones de habitantes). México ha sido llamado con justeza el alumno modelo del FMI, lo que le permitirá obtener una serie de reestructuraciones de su deuda externa a menudo más ventajosas que las acordadas con otros países.

¿Cómo han podido resistir los enormes costos sociales de esta política económica? Las estructuras sindicales han servido mucho en este sentido. Los últimos tres años del decenio anterior fueron testigos de diversos "pactos" tripartitos entre patrones-sindicatos-Estado, con vistas a controlar paralelamente el crecimiento de precios y salarios (Pacto de Solidaridad Económica con el presidente De la Madrid y Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico con Salinas de Gortari). Éstos han permitido —algo extraño en América Latina— controlar la inflación: 159.2% en 1987,

## CUADRO II

### TASAS DE SINDICALIZACIÓN POR RAMA

Sector	<i>Población de empleados de más de catorce años</i>		Sector	%
	%			
Total	16.3	Automotriz		10.3
Textiles	41.8	Química		10.1
Electricidad	52.4	Celulosa/papel		17.1
Cine	14.8	Aceites		46.2
Llantas	43.6	Alimentación		5.7
Azúcar	79.2	Bebidas embotelladas		15.3
Minas y metalúrgica	48.9	Ferrocarriles		79.2
Hidrocarburos	57.1	Madera		11.7
Petroquímica	8.1	Vidrios		3.3
Cemento	40.9	Tabacos		15.9

FUENTE: Zazueta, César y De la Peña, Ricardo, *op. cit.*, pp. 379 y 398.

<sup>36</sup> Cf. Husson, Michel, "La politique économique du gouvernement mexicain", *Problèmes d'Amérique Latine* (92), 2º trimestre de 1989, p. 83-94.

51.7% en 1988, 19.7% en 1989). En este sentido, el PRI bien podría obtener dividendos políticos en las próximas elecciones. Sin embargo, sería sorprendente que ello tuviera efectos positivos con respecto a las estructuras sindicales oficiales.

Los dirigentes sindicales, debido a que su función se limita a contener los salarios, de hecho han perdido toda credibilidad ante sus afiliados. En general se aferran a sus privilegios y no dudan en oponerse por todos los medios a cualquier cosa que pudiera amenazarlos. Un ejemplo reciente de ello, entre muchos otros: en enero de 1990, un comando de una cincuentena de cetemistas intervino contra los responsables de un sindicato constituido de manera autónoma en una empresa de la Ford en el norte del país (recuento: alrededor de sesenta heridos, entre los cuales, diez eran de bala). El sindicato es hoy en día un instrumento de represión. Al no poder ofrecer otra cosa, ya no se cree en sus dirigentes. Durante las elecciones de julio de 1988, los sindicalistas más conocidos presentados por el sector obrero fueron todos derrotados.<sup>37</sup> Este desafecho popular sólo sirve para reflejar el desafecho de los militantes. Se estima que actualmente, la tasa de sindicalizados en México es de menos del 14%.

Como ya lo hemos visto en este artículo, el poder político duda en enfrentar directamente a los dirigentes de las organizaciones obreras. ¿Acaso los sindicatos se oponen a una reestructuración del transporte aéreo? Aeroméxico se declara en quiebra, el personal es liquidado y la sociedad privatizada. ¿El líder del poderoso sindicato de maestros, Jongitud Barrios, se opone a las reformas planeadas en el sector educativo? Se le obliga a dejar el puesto. El sindicato de teléfonos ha comprendido que ya no se opone a la privatización de esta rama.

Con un sindicalismo desprovisto de legitimidad y poder, ¿hacia dónde se dirige el movimiento obrero mexicano? El poder político actual parece no tener un proyecto alternativo para el sector. Reemplaza a los dirigentes que lo enfrentan por otros más dóciles, pero no toca las estructuras de control que necesita para obtener la aceptación de su política económica. Por ejemplo, hoy sigue sin aceptar el nacimiento de sindicatos independientes; más bien, ocurre lo contrario. Todo ocurre como si deseara la explosión del sistema doble de relaciones sociales: por una parte, un sector clásico, con cada vez menor vitalidad, organizado de manera tradicional pero con dirigentes menos corruptos y prácticas más democráticas que antes; por otra parte, un sector moderno, el cual ha producido empleos, cuyo sindicalismo no se implanta, pero cuyos individuos se organizan libremente fuera del sitio de trabajo (asociaciones de defensa de la vivienda, del nivel de

<sup>37</sup> Para tener una idea del orden de grandeza del "sector obrero" en el seno de la legislatura, señalaremos que en la 50ª legislatura, tenía 14 senadores (1976-1982), y 41 (1976-1979) y 86 (1979-1982) diputados. En cada ocasión, la CRM ocupó una posición dominante con 50% o más de las curules. Para obtener una presentación detallada de las curules asignadas a cada organización, véase César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, op. cit., pp. 371-378.

vida, etcétera), es decir, asociaciones surgidas en un medio popular y urbano. Con este sector, el Estado inicia un diálogo abierto, no duda en llegar a acuerdos que incluyen los de los poderes de gestión a las asociaciones independientes del PRI y cercanas a la oposición. Los sindicatos que intentan constituirse fuera de las estructuras oficiales comienzan a comprender que la única oportunidad que tienen de existir está en su capacidad de movilización de la opinión en su favor. De esta manera, en el caso de los mineros de Cananea, el gobierno retiró su proyecto de privatización por el apoyo que la población dio a los huelguistas. En caso de conflicto, no es raro encontrarnos con este tipo de actitudes. El sector automotriz es actualmente el que mayores tentativas presenta en este sentido.<sup>38</sup>

Una cultura sindical cuyo punto de referencia es el Estado, un Estado que se niega al desarrollo de la autonomía sindical, una empresa feliz de apoyarse en un Estado como éste, una combatividad obrera que, cuando se despierta, ha demostrado muchas veces su fortaleza... ¿cómo será mañana el espacio sindical mexicano?

*Traducción de Lili Buj*

<sup>38</sup> La oposición de izquierda intenta, sin gran éxito por el momento, implantarse a través de estos sindicatos que se constituyen de manera independiente. Cf. Middlebrook, Kevin J., "Union democratization in the Mexican automobile industry: a reappraisal", en *Latin American Research Review*, 24 (2), 1989, 63-93.